Barranquilla (Atlántico), agosto del 2023.

Señor:
LEYTON BARRIOS TORRES
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

JUAN PABLO COLLANTE FONSECA
Supervisor del Contrato
Concejo Distrital de Barranquilla

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios UAN- 007-07-2023.

Cordial saludo,

IVONNE ALEJANDRA MOLINARES PERTUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.002.153.577 de Barranquilla, en mi condición de contratista del Concejo Distrital de Barranquilla, me dirijo a usted con el fin de solicitarle de manera respetuosa, que se me autorice ceder el contrato No UAN- 007-07-2023, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDOS No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN a la señora **MICHELL PAOLA ARIZA SIERRA**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.001.941.629 expedida en Barranquilla, a partir del 01 de septiembre del 2023 toda vez que por razones de carácter personal me resulta imposible seguir ejecutando el objeto del contrato referenciado anteriormente.

Resulta pertinente resaltar que **MICHELL PAOLA ARIZA SIERRA,** cumple con las condiciones de capacidad, experiencia e idoneidad para seguir ejecutando el objeto del contrato de prestación de servicios de la referencia

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Ivonne Molinares P.
IVONNE ALEJANDRA MOLINARES PERTUZ
Contratista
C.C. No 1.002.153.577 de Barranquilla

Anexo: Hoja de vida de **MICHELL PAOLA ARIZA SIERRA**